PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

REGIONAL AMAZONAS

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

(Leticia)
2026

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION....6
1. ALCANCE....7
2. OBJETIVO GENERAL....8
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS....8
3. REQUISITOS LEGALES....9
3.1 Normas para manejo de residuos sólidos....9
3.2 Normas para el manejo de residuos especiales....9
4. DIAGNOSTICO GENERAL....13
4.1 INFORMACION GENERAL....13
4.1.1 Ubicación geográfica....13
4.1.2 Información general....16
4.1.3 Descripción de la actividad....16
4.1.4 Entidades de apoyo y articulación....17
4.1.5 Identificación de fuentes....19
4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO....20
4.2.1 Saneamiento Básico....20
4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos....20
5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO....20
5.1 RUTA SANITARIA....21
5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 23
5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos....23
5.2.2 Puntos Ecológicos....28
5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS....28
5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS....29
5.4.1 Residuos Ordinarios....29
5.4.2 Residuos Aprovechables....31
5.4.3 Residuos de Manejo Especial....33
5.4.4 Residuos de Peligrosos....34

PÚBLICA

5.3.4.1. Resultados calculo media móvil. 36
6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO 38
7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS....44
8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO....45
9. SEGUIMIENTO 45
10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN....46
11. RECOMENDACIONES....47
12. CONCLUSIONES....48
13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA....49
14. CONTROL DE CAMBIOS....50

PÚBLICA

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Relación de Centros Zonales 7
Tabla 2. Ubicaciones Geográficas de las Unidades Locales 15
Tabla 3. Información General 16
Tabla 4. Descripción General Regional Amazonas 16
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal de Leticia 16
Tabla 6. Descripción General Unidad de Atención de Puerto Nariño 16
Tabla 7. Descripción General Unidad de Atención de Tarapacá 17
Tabla 8. Descripción General Unidad de Atención de la Chorrera 17
Tabla 9. Descripción General Unidad de Atención de la Pedrera 17
Tabla 10. Fuentes de Generación de Residuos 19
Tabla 11. Relación de Empresa de Saneamiento básico 20
Tabla 12. Información Gestores de Residuos 20
Tabla 13. Información ruta sanitaria 21
Tabla 14. Convenciones ruta sanitaria 23
Tabla 15. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Regional Amazonas 23
Tabla 16. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Regional Amazonas 26
Tabla 17. Relación de los puntos ecológicos 28
Tabla 18. Medidas de manejo ambiental 28
Tabla 19. Cantidad de residuos sólidos No Aprovechables generados– Regional Amazonas 29
Tabla 20. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Amazonas 30
Tabla 21. Producción per cápita 2023, 2024 y 2025 31
Tabla 22. Consolidado de residuos aprovechables 32
Tabla 23. Consolidados residuos de manejo especial 33
Tabla 24. Descripción de residuos peligrosos 34
Tabla 25. Consolidado cantidades de residuos peligrosos 35
Tabla 26 Resultados cálculo media móvil. 36
Tabla 27. Categoría de Generador 37
Tabla 28. Medidas de manejo para la gestión de los residuos. 38
Tabla 29. Amenaza y Consecuencias Regional Amazonas - PEC 44
Tabla 30. Valoración amenaza 44

PÚBLICA

LISTA DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos No Aprovechables – Regional Amazonas 29
Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Amazonas 30
Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Amazonas 32
Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. 34
Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos. 36
Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2025 37

LISTA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Amazonas 13
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal de Leticia 14
Ilustración 3. Ubicación geográfica Unidad Local de Puerto Nariño 15
Ilustración 4. Ubicación geográfica Unidad Local de Tarapacá 15
Ilustración 5. Ubicación geográfica Unidad Local La Chorrera 15
Ilustración 6. Ubicación geográfica Unidad Local La Pedrera 15

PUBLICA

INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Amazonas y su Centro Zonal de Leticia describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Convencionales
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de gestión integral de residuos sólidos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Amazonas y su Centro Zonal de Leticia.

PÚBLICA

1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Amazonas ubicada en la Carrera 4 No. 4-10 en la ciudad de Leticia y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

Tabla 1. Relación de Centros Zonales

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
Centro Zonal de Leticia	Carrera 11 No. 5-92
Unidad de Atención de Puerto Nariño	Barrio Loma Linda, municipio de Puerto Nariño
Unidad de Atención de Tarapacá	Área No municipalizada de Tarapacá
Unidad de Atención de Chorrera	Área No municipalizada de la Chorrera.
Unidad de Atención de Pedrera	Área No municipalizada de La Pedrera.

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

PÚBLICA

2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos para el ICBF - Regional Amazonas y su Centro Zonal de Leticia, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Amazonas y su Centro Zonal de Leticia.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Amazonas y su Centro Zonal de Leticia.
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.
- Establecer rutas selectivas que permita la recolección de residuos de manera separada evitando la contaminación cruzada y por ende pérdida de residuos aprovechables.

PÚBLICA

3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 "*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*"; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 1077 de 2015, Titulo 2, Capitulo 2, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Decreto 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

Decreto 1076 de 2015, Titulo 1, Capitulo 1, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

Decreto 284 de 2018 "*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de*

PUBLICA

Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

Resolución 1511 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones*", en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.

PÚBLICA

- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

Resolución 1512 del 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones*". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

Resolución 1297 de 2010, "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Resolución 1457 de 2010 "*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones*", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;

PÚBLICA

- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

Resolución 316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1257 de 2021, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

PÚBLICA

4. DIAGNOSTICO GENERAL

4.1 INFORMACION GENERAL

4.1.1 Ubicación geográfica

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Amazonas, se encuentra ubicada en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas en la Dirección Carrera 4 No. 4-10, Barrio Gaitán, está situado sobre la margen izquierda del río Amazonas en el Sur del País, junto a la ciudad de Tabatinga (Brasil); sus coordenadas de ubicación son 4°40'18.58" Norte y 74°5'24.73" Oeste.

Límites: Norte: Corregimiento de Tarapacá Sur: República de Perú (Provincia de Iquitos, Municipio de Santa Rosa) Este: República de Brasil (Estado de Amazonas, Municipio de Tabatinga) Oeste: Municipio de Puerto Nariño.

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Amazonas

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

4.1.1.1. <u>Centro Zonal de Leticia</u>

El Centro Zonal de Leticia del Instituto Colombiano de Bienestar familiar del Amazonas se encuentra ubicado en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas en la Dirección Carrera 11 No. 5-92, Barrio la Florida, se encuentra situado en la zona central de la ciudad, al frente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Leticia.

Límites: Norte: Corregimiento de Tarapacá Sur: República de Perú (Provincia de Iquitos, Municipio de Santa Rosa) Este: República de Brasil (Estado de Amazonas, Municipio de Tabatinga) Oeste:

Municipio de Puerto Nariño

Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal de Leticia

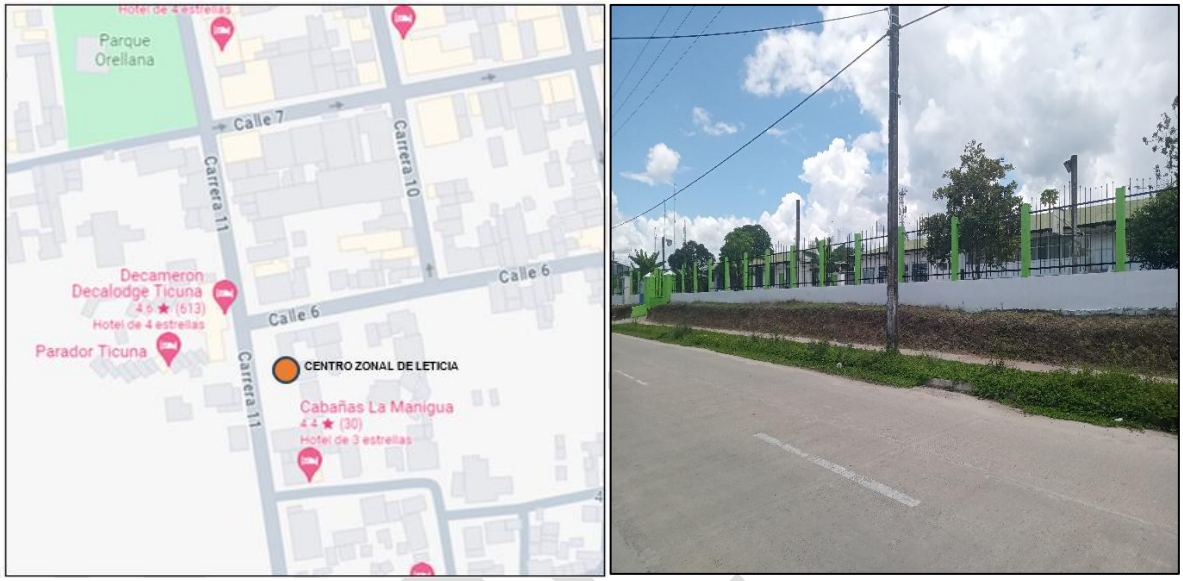

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

4.1.1.2. Unidades Locales

El departamento del Amazonas se encuentra dividida geográficamente en 2 Municipios (Leticia y Puerto Nariño) y 9 Áreas No Municipalizadas, de las cuales el ICBF Regional Amazonas hace presencia en 4 Áreas No Municipalizadas que son: Área No Municipalizada de Tarapacá, Área No Municipalizada La Chorrera, Área No Municipalizada La Pedrera y el Municipio de Puerto Nariño.
A continuación, se indica la ubicación de cada una de las Unidades Locales de la Regional Amazonas de los siguientes Ítems:
Unidad de Atención de Tarapacá
Unidad de Atención de Chorrera
Unidad de Atención de Pedrera
Unidad de Atención de
Puerto Nariño

PUBL

Tabla 2. Ubicaciones Geográficas de las Unidades Locales

Ilustración 3. Ubicación geográfica Unidad Local de Puerto Nariño

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Ilustración 4. Ubicación geográfica Unidad Local de Tarapacá

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Ilustración 5. Ubicación geográfica Unidad Local La Chorrera

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Ilustración 6. Ubicación geográfica Unidad Local La Pedrera

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

4.1.2 Información general

Tabla 3. Información General

Nombre	Instituto Colombiano de bienestar familiar
NIT.	899999239-2
Dirección Legal	Carrera. 4 # 4-10 Barrio Gaitán Leticia
Teléfono	5928060
Nombre de la Instalación	Instituto Colombiano de bienestar familiar Regional Amazonas
Número total de Centros Zonales	1
Número total de Unidades Locales	4

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

4.1.3 Descripción de la actividad

Tabla 4. Descripción General Regional Amazonas

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1985
Horas/Día Funcionamiento	7am -6pm lunes a viernes
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días
No. Empleados	46 de planta y 58 contratistas
No. Turnos / Día	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Tabla 5. Descripción General Centro Zonal de Leticia

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2023
Horas/Día Funcionamiento	7am -6pm lunes a viernes
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días
No. Empleados	20 de planta y 28 contratistas
No. Turnos / Día	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Tabla 6. Descripción General Unidad de Atención de Puerto Nariño

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2008
Horas/Día Funcionamiento	7am -6pm lunes a viernes
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días
No. Empleados	2 contratistas
No. Turnos / Día	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

PÚBLICA

Tabla 7. Descripción General Unidad de Atención de Tarapacá

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2015
Horas/Día Funcionamiento	7am -6pm lunes a viernes
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días
No. Empleados	2 contratistas
No. Turnos / Día	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Tabla 8. Descripción General Unidad de Atención de la Chorrera

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2015
Horas/Día Funcionamiento	7am -6pm lunes a viernes
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días
No. Empleados	2 contratistas
No. Turnos / Día	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Tabla 9. Descripción General Unidad de Atención de la Pedrera

Infraestructura	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	2015
Horas/Día Funcionamiento	7am -6pm lunes a viernes
No. Días/Semana Funcionamiento	5 días
No. Empleados	2 contratistas
No. Turnos / Día	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

4.1.4 Entidades de apoyo y articulación

Regional Amazonas

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Delegación Departamental de Bomberos del Amazonas	Derrames/incendios	3142000201
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental	Incidentes Ambientales	3124328203 3123634854
Unidad de Gestión del Riesgo	Incidentes Ambientales	3102795073

PÚBLICA

de Desastres de Leticia		
Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia	Retiro de residuos	3223099316

Centro Zonal de Leticia

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Delegación Departamental de Bomberos del Amazonas	Derrames/incendios	3142000201
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental	Incidentes Ambientales	3124328203 3123634854
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Leticia	Incidentes Ambientales	3102795073
Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia	Retiro de residuos	3223099316

Unidad de Atención de Puerto Nariño

Entidad	Tipo de apoyo	Teléfono
Delegación Departamental de Bomberos del Amazonas	Derrames/incendios	3142000201
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental	Incidentes Ambientales	3124328203 3123634854
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Puerto Nariño	Incidentes Ambientales	3203823301
Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia	Retiro de residuos	3223099316

PUBLICA

4.1.5 Identificación de fuentes

Tabla 10. Fuentes de Generación de Residuos

	FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS					
OTROS	OFICINA	MANTENIMIENTO	ARCHIVO	ALMACEN	BAÑOS	COCINETAS
Descripción	En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los cuales generan los siguientes residuos: Residuos Sólidos Aprovechables (Plástico, Papel y Cartón). Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos y tóneres). Peligrosos (pilas alcalinas)	Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, y limpieza que se adelantan en las sedes administrativas, se generan los siguientes residuos: Residuos vegetales de Jardinería, aceites usados Residuos No aprovechables, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Residuos peligrosos (tubos Fluorescentes – luminarias, balastros, envases de insecticidas de uso doméstico, pintura, disolventes y sustancias químicas), Residuos de Construcción y Demolición- RCD Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros).	Como resultado de la liberación del archivo físico a causa del cumplimiento del Tiempo de retención de ciertos documentos, se generan residuos aprovechables de papel y cartón.	Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de almacén, se generan los siguientes residuos: Residuos peligrosos (envases de productos químicos) Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos), Muebles y enceres	En los baños se generan los Siguientes residuos: Ordinarios y sanitarios (papel higiénico, toallas higiénicas, servilletas, empaques de papel, pañitos húmedos). Disposición de Elementos de Protección personal EPPS Como tapabocas, cofias, guantes.	En la Sede Regional y en el Centro Zonal de Leticia se dispone de cafeterías, en las cuales se generan residuos No Aprovechables y Residuos Orgánicos, los primeros a causa del consumo de café y aguas aromáticas y el segundo por la generación de residuos de café, mezcladores de madera y comida

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

4.2.1 Saneamiento Básico

Tabla 11. Relación de Empresa de Saneamiento básico

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
Unidad de servicios públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL)	Acueducto, alcantarillado y Saneamiento Básico	Calle 9 No. 10-68 Correo: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co
Energía para el Amazonas (ENAM)	Energía eléctrica	Carrera 11 No. 2-11 Tel 5928263

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 12. Información Gestores de Residuos

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZCIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
Unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia (USPDL)	No aprovechables	Regional Amazonas Centro Zonal Leticia	Lunes, Miércoles, Viernes	Unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co
Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño S.A.S. E.S.P	No Aprovechables	Unidad Local de Puerto Nariño	Martes y Jueves	Carrera 1 con Calle 5, esquina, Puerto Nariño Tel: 3203717171
Fundación Amazonas Sin Limites	Aprovechables	Regional Amazonas Centro Zonal Leticia	Lunes a Viernes	Carrera 7 No. 7-37, Barrio Punta Brava, Tel: 3203237599 Correo: fasl.amazonas@gmail.com

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

5. DIAGNOSTICO TECNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos no aprovechables
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos

- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y diminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Amazonas en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

5.1 RUTA SANITARIA

La recolección corresponde al traslado interno de los residuos
almacenados en cada punto ecológico hasta su posterior almacenamiento en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, para la entrega al gestor autorizado. Para esto, se establecen las rutas de recolección de residuos no aprovechables, especiales y peligrosos, para los residuos peligrosos se establece una ruta independiente con el objeto de evitar la contaminación cruzada. Se establecen las siguientes recomendaciones para su recolección:

- Los horarios de la ruta de recolección de residuos aprovechables y no aprovechables son a las 07:30 a.m. hasta las 08:00 a.m. de Lunes a Sábado, Deben depositar los residuos clasificados en los contenedores o recipientes de almacenamiento de acuerdo con el tipo de residuo. Por ningún motivo se deben mezclar los residuos.

Tabla 13. Información ruta sanitaria

Tipo de residuo	Frecuencia
Residuos aprovechables y no aprovechables	Diaria
Residuos Especiales y peligrosos	De acuerdo con la necesidad

PÚBLICA

Los operarios encargados de la recolección y manipulación de residuos deben utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados por la empresa prestadora del servicio, como guantes, tapa bocas, gafas.

- Las bolsas (donde se utilicen) deben retirarse y amarrarse teniendo la precaución de no regar los residuos. Deben llenarse hasta permitir su amarre.

- Dependiendo de la disposición que tendrán los residuos, deben ser transportados al centro de acopio temporal de residuos y así realizar la entrega para su disposición final.

- Realizar la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.

- El personal de apoyo a mantenimiento que hace parte del equipo de servicios generales de cada sede se encarga de recolectar en cada uno de los puntos ecológicos los residuos sólidos dispuestos en cada caneca, para el caso de las canecas de color negra (No aprovechables) se retira la bolsa negra y se cierra en caso de estar parcialmente llenos y se dispone en el contenedor de basuras para entrega al operador de limpieza municipal (Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia – USPDL), para el caso de los residuos sólidos Aprovechables, el operario se dirige con una caneca para recolectar los residuos aprovechables de cada punto ecológico, en caso de que la bolsa blanca de la caneca blanca se encuentre con imperfecciones y/o mojada, se retira y se cambia por una nueva, en caso contrario se deja la misma bolsa y se utiliza la que está destinada para la recolección de todos los residuos aprovechables de los puntos ecológicos, una vez recolectados los residuos sólidos aprovechables, se almacenan temporalmente en el cuarto de almacenamientos de residuos sólidos y se clasifican según su tipo de aprovechamiento (Metales, plástico, archivo, cartón, vidrio); para los residuos orgánicos, el operario retira la bolsa verde y dispone los residuos orgánicos en determinadas partes de las zonas verdes para su transformación en abono orgánico. Finalmente, para los residuos especiales y/o peligrosos, estos se almacenan temporalmente en una sección del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos totalmente aislada con el fin de evitar contaminación cruzada, la disposición de este tipo de residuos se realiza con gestores ambientales autorizados que puedan recoger los residuos sólidos y hacerse cargo con la gestión de transporte, esto siempre y cuando demuestren la idoneidad y la debida disposición final regulada por ley, para ello, se aprovechan las jornadas de recolección de residuos posconsumo que se desarrollen a nivel municipal, en caso que no exista una jornada similar, se realiza la entrega al enlace ambiental de la sede de la Dirección general para gestionar el transporte de dichos residuos especiales hasta la dirección donde este situado el gestor ambiental autorizado más cercano.

PUBLICA

- Las convenciones establecidas deben identificarse como mínimo: ruta de recolección, residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos.

Tabla 14. Convenciones ruta sanitaria

	Ruta de Recolección
	Ruta de recolección residuos peligrosos
	Ruta de recolección mixta
	Residuos Aprovechables
	Residuos Orgánicos aprovechables
	Residuos No Aprovechables
	Residuos Especiales
	Residuos Peligrosos

Nota: para el traslado de los residuos especiales y peligrosos se realizará de acuerdo de la necesidad de cada área.
Anexo1. Plano Ruta Sanitaria

5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

Sede Regional Amazonas

Tabla 15. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Regional Amazonas

Residuos Ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: Actualmente la sede de la Regional Amazonas no cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos suficientemente amplio que permita realizar una eficiente gestión de aprovechamiento, por ello, los residuos No aprovechables, una vez recolectados se almacenan directamente en un contenedor de 660 Litros para que sean recogidos por la Unidad de Servicios Públicos de Leticia, para su posterior disposición en el Relleno sanitario.

PÚBLICA

Para el caso de los Residuos Aprovechables, se cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables, en el cual se encuentran 4 canecas medianas donde se separan los residuos aprovechables según su tipo (Metales, envases plásticos, envolturas plásticas, archivo y cartón), en el mismo cuarto de encuentra una báscula digital de pedestal, calibrada por última vez el día 12/ de Agosto del 2025, en la cual se realiza pesaje de todos los residuos antes de ser entregados al gestor ambiental autorizado para la recolección de residuos aprovechables, el cual en el Amazonas se delega esta función a la Fundación Amazonas Sin Límites.

En la Regional amazonas no se cuenta con el suficiente espacio en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos para poder almacenar residuos especiales y/o peligrosos, este tipo de residuos se almacenan en espacios exteriores aislados al interior de las instalaciones, específicamente en los pasillos traseros de la entidad, donde se almacenan en canecas debidamente marcadas para el caso de Tonners, luminarias y envases de plaguicidas usados; para el caso de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEES, dependiendo de su volumen se almacenan también en espacios aislados que no represente riesgos significativos en la entidad, para todos los casos de residuos especiales, estos se dejan en espacios con buena ventilación y protegidos de la lluvia con el propósito de que no vayan a generar lixiviados que se viertan en las líneas de desagüe de las instalaciones. La Regional Amazonas Dispone de contenedores especiales para la recolección de Residuos Posconsumo.

Registro fotográfico **cuarto o punto** de almacenamiento de residuos ordinarios:

Registro fotográfico **recipientes** para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos:

COPIA PÚBLICA

Registro fotográfico **cuarto o punto** de almacenamiento residuos aprovechables:

Registro fotográfico **cuarto o punto** de almacenamiento residuos especiales y peligrosos:

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Centro Zonal de Leticia

Tabla 16. Condiciones actuales almacenamiento temporal de Residuos Regional Amazonas

Residuos Ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos
Descripción de condiciones locativas: Actualmente el Centro zonal de Leticia presta sus servicios en un inmueble en Arriendo, el cual no dispone de un espacio específico para el almacenamiento temporal de residuos sólidos, por lo que los residuos sólidos No aprovechables una vez recolectados se disponen en un contenedor de 660 litros para que sean recogidos por la Unidad de Servicios Públicos de Leticia, para su posterior disposición en el Relleno sanitario. El Centro Zonal de Leticia no cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de acondicionado específicamente para la separación efectiva de residuos sólidos, sin embargo desde el segundo semestre de la vigencia 2024 se logró adecuar un espacio para llevar a cabo la labor de almacenamiento temporal exclusivamente de residuos aprovechables, en el mismo cuarto de encuentra una báscula digital de pedestal, calibrada por última vez el día 12/ de Agosto del 2025, en la cual se realiza pesaje de todos los residuos antes de ser entregados al gestor ambiental autorizado, los residuos especiales No se almacenan en este punto de acopio sino que se trasladan directamente a la Regional Amazonas donde se encuentran los contenedores adecuados para su almacenamiento. El Centro Zonal de Leticia no cuenta con un espacio para la separación y almacenamiento de residuos sólidos especiales y peligrosos, por lo que, en caso de que se generen este tipo de residuos sólidos, estos son trasladados inmediatamente a la Sede Regional Amazonas, donde se almacenan temporalmente hasta que se puedan entregar a un gestor ambiental debidamente autorizado.

PÚBLICA

Registro fotográfico **cuarto o punto** de almacenamiento de residuos ordinarios:

Registro fotográfico **cuarto o punto** de almacenamiento residuos aprovechables:

Registro fotográfico **cuarto o punto** de almacenamiento residuos especiales y peligrosos:

Registro fotográfico **recipientes** para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosos:

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

5.2.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Amazonas se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 17. Relación de los puntos ecológicos

RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS			
NOMBRE	**LUGAR**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
REGIONAL AMAZONAS	ENTRADA	1	8
	CORREDORES	3	
	PISO 1 DIRECCIÓN	1	
	PISO 2 DIRECCIÓN	1	
	PISO 3 DIRECCIÓN	1	
	AUDITORIO	1	
CENTRO ZONAL DE LETICIA	ENTRADA	1	6
	CORREDORES	1	
	PRIMERA INFANCIA	1	
	PISO 1 DEFENSORÍA DE FAMILIA	1	
	PISO 2 DEFENSORÍA DE FAMILIA	1	
	AUDITORIO	1	
UNIDAD DE ATENICÓN DE PUERTO NARIÑO	ENTRADA	1	1
UNIDAD DE ATENICÓN DE TARAPACÁ	ENTRADA	1	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas., 2026.

5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Amazonas se describen a continuación:

Tabla 18. Medidas de manejo ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
No aprovechables	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio publico	Disposición final Relleno Sanitario	Unidad de Serviciós Públicos Domiciliarios de Leticia - USPDL
Aprovechables	Recolección, clasificación, apilamiento y entrega	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	Fundación Amazonas Sin Limites
Manejo especial - Luminarias	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	Plan Posconsumo Semestral Territorial
Manejo especial – RAEE	Recolección, clasificación,	Otros usos y desactivación	Plan Posconsumo Semestral

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
	almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega		Territorial
Manejo especial – Pilas	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	Plan Posconsumo Semestral Territorial
Manejo especial – Envases de plaguicidas de uso domestico	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	Plan Posconsumo Semestral Territorial

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.4.1 Residuos Ordinarios

5.4.1.1 Producción de Residuos Ordinarios Anual

La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2023, 2024 y 2025, para la Regional Amazonas.

Tabla 19. Cantidad de residuos sólidos No Aprovechables generados– Regional Amazonas

AÑOS	2023	2024	2025
CANTIDAD (Kilos)	125	159	210

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Amazonas.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos No Aprovechables – Regional Amazonas

PÚBLICA

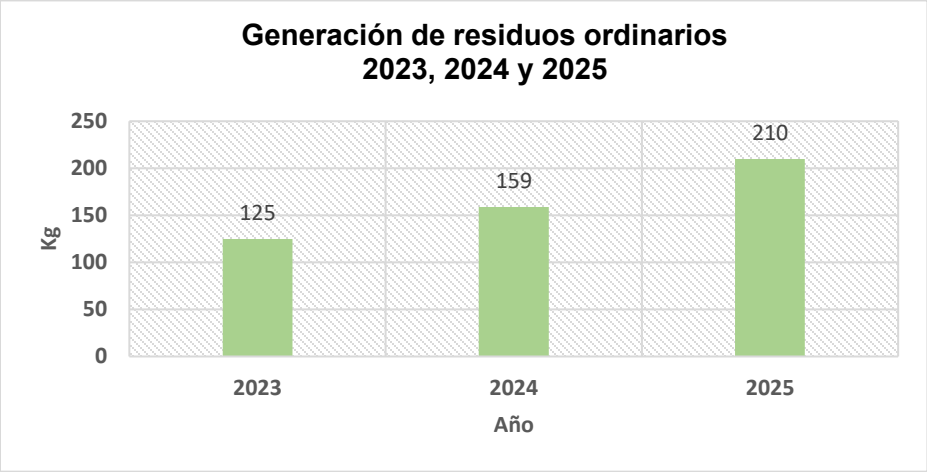

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Durante la vigencia 2025 incremento la generación de residuos No Aprovechables debido a que se habilitaron más puestos de trabajo en la Sede Regional del Amazonas y en el Centro Zonal de Leticia, ello implico que la atención de los usuarios se incrementará también y con ello se generaran más elementos no aprovechables durante la prestación de los servicios misionales del ICBF Regional Amazonas, asimismo se realizó el cambio de escritorios de varios puestos de trabajo, para lo cual se generaron residuos por escritorios dañados de madera, sillas dañadas y demás elementos de oficina que no se pueden aprovechar en el territorio.

5.4.1.2 Producción de Residuos Ordinarios Mensual

Se estableció la generación promedio mensual de residuos ordinarios para la vigencia 2023, 2024 y 2025.

Tabla 20. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Amazonas

AÑOS	2023	2024	2025
PROMEDIO MES (Kilos)	11	14	25

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Amazonas.

Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Amazonas

PÚBLICA

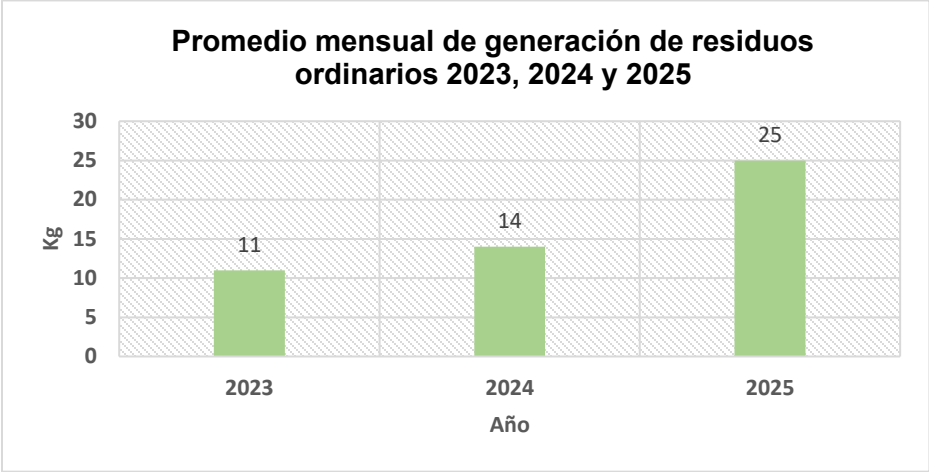

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Amazonas y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2023 fue de aproximadamente de 115, para la vigencia 2024 fue de 120 y para la vigencia 2025 fue aproximadamente 140, se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para las vigencias 2023, 2024 y 2025, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{Cantidad\ total\ de\ residuos\ dispuestos\ en\ el\ relleno\ sanitario\ (kg/mes)}{Población\ total\ atendida\ por\ el\ servicio\ de\ recolección\ (habitantes/mes)}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2023, 2024 y 2025 es la siguiente:

Tabla 21. Producción per cápita 2023, 2024 y 2025

AÑO	2023	2024	2025
PPC Kl/hab - mes	0.10	0.12	0.18

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Amazonas.

La tendencia de generación de residuos no aprovechables por meses, durante los periodos 2023, 2024 y 2025 fueron de 0.10 Kg/hab-mes, 0.12 Kg/hab-mes y 0.18 Kg/hab-mes respectivamente, se evidencia un incremento que obedece al incremento de usuarios que ocurrió entre la vigencia 2024 y 2025

5.4.2 Residuos Aprovechables

Durante años 2023, 2024 y 2025 se gestionó la entrega de un total de 2.034,3 Kilogramos de material reciclable que fue entregado a la Fundación Amazonas Sin Límites en las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Tabla 22. Consolidado de residuos aprovechables

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2023	**2024**	**2025**
CARTON	18.7	78.1	92
ARCHIVO LIMPIO	324.6	150	166.2
PERIODICO	-	-	-
PLEGADIZA	-	-	-
TUBO	-	-	-
CHATARRA	359.3	312.1	25.5
COBRE ROJO	-	-	-
BRONCE	-	-	-
ALUMINIO	-	-	-
VIDRIO	-	-	-
PET	388.7	41.2	77.9
AZ	-	-	-
ACRILICO	-	-	-
TOTAL	**1.091.3**	**581.4**	**361.6**

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Amazonas.

Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Amazonas

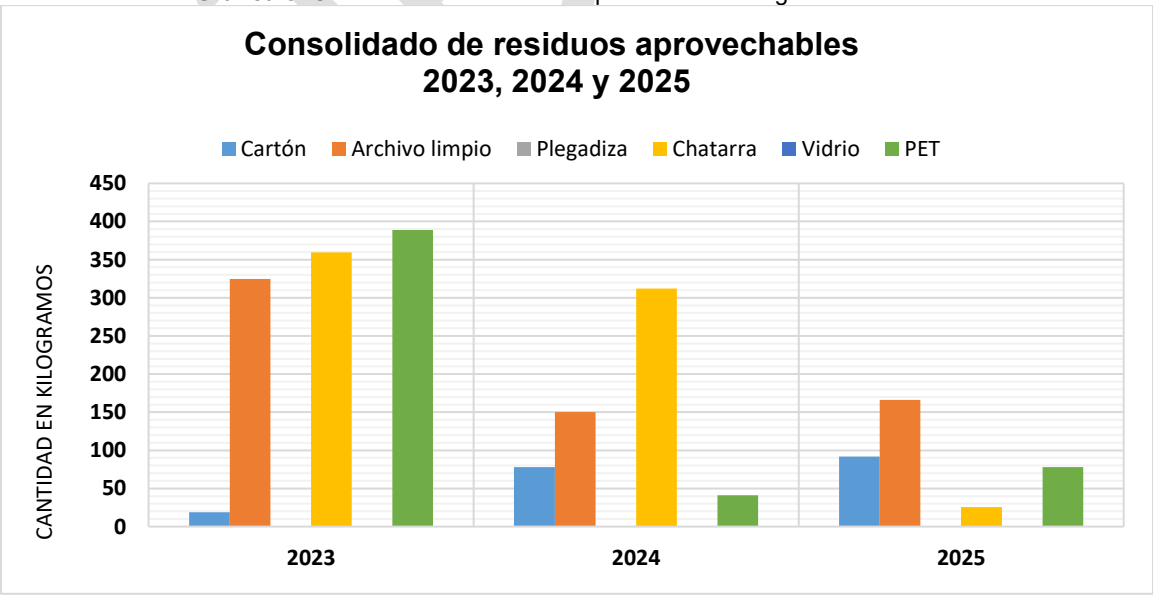

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

La generación de residuos aprovechables de los años 2023, 202 y 2025 fue de 1.091,3 kg/año, 581,4 kg/año y 361,6 kg/año respectivamente, se nota una disminución en la cantidad de residuos aprovechables generados de la vigencia 2025 frente a la vigencia 2024, esto se debe a que en el 2023 y el 2024 se evacuó una gran cantidad de elementos inservibles con características de aprovechamiento y también de manejo especial, los cuales estaban acumulados de vigencias pasadas, ya en la vigencia 2025 se realizó una evacuación paulatina de residuos aprovechables generados por la operación de la Regional y su centro zonal, por lo cual se estima que es el promedio de generación habitual de ambas sedes.

5.4.3 Residuos de Manejo Especial

Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

Tabla 23. Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2023		2024		2025	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Poda y jardinería	30	1	35	2	32	2
Residuos de construcción y Demolición - RCD	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Aceite de origen vegetal	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Lodos de trampas de grasa	0	N/A	0	N/A	0	N/A
RAEES Periféricos						
CPU	10		8		8	
Monitores	6		11		8	
Teclados	8		18		14	
Escaner	1				1	
Computador personal	3		7		14	
Impresoras	10				2	
UPS	10					
RAEES		1865.15		866.13		459.2
Electrodomésticos						
Aire Acondicionados	3		2			
Neveras	3		3		2	
Congeladores	1		2			
Televisores	5		4			
Teléfonos	3		12		5	
Ventiladores	5		2			
Licuadoras Industriales	2		4			
Dispensadores de Agua	3		2			
Hornos de Microondas	3					

PÚBLICA

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Gráfica 4. Consolidados residuos especiales.

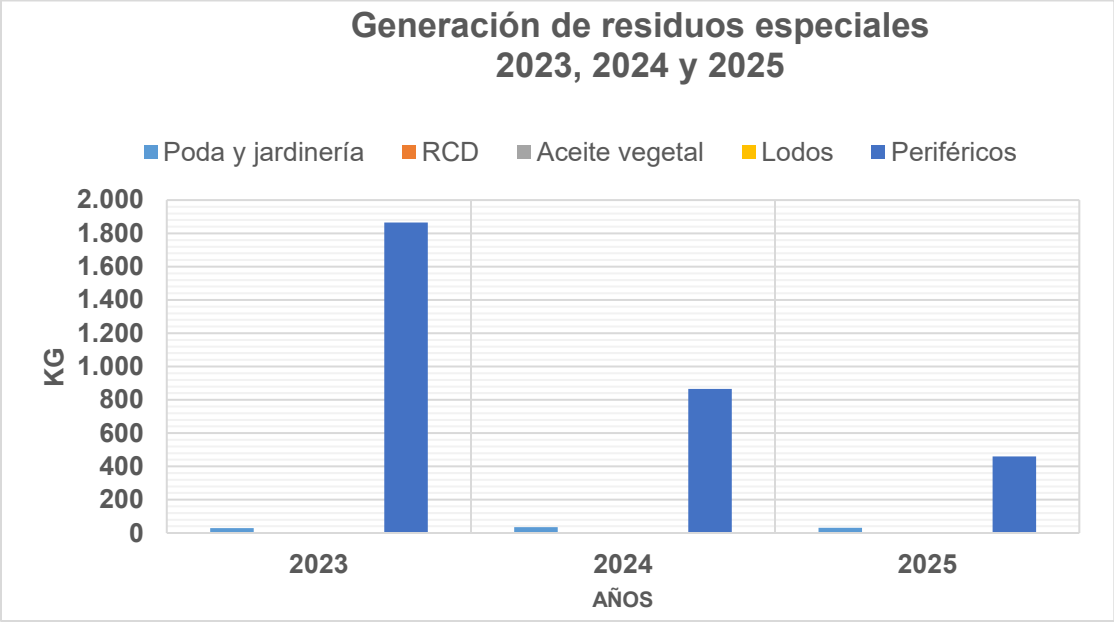

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Durante la vigencia 2025 se logró evacuar aproximadamente media tonelada de residuos especiales de la Regional Amazonas, los cuales pertenecían principalmente a la clasificación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), estos fueron entregados en 2 jornadas de recolección de residuos posconsumo que se llevaron a cabo en la ciudad de Leticia y en los cuales participó activamente el ICBF Regional Amazonas, producto de la participación de dichas jornadas se fortaleció la gestión integral de residuos especiales en la sede Regional Amazonas y el Centro Zonal de Leticia, toda vez que en el territorio no hay ningún gestor ambiental de residuos especiales autorizado para realizar entregas periódicas.

5.4.4 Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

Tabla 24. Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERISTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE

Luminarias – tubos fluorescentes	Toxico	Solido	Y29
Balastros	Toxico	Solido	Y28
Tóner	Toxico	Solido	Y12
Pilas alcalinas	Toxico	Solido	Y23 – Y26 Y29 – Y31

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

Tabla 25. Consolidado cantidades de residuos peligrosos

Residuos	2023		2024		2025	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias – tubos fluorescentes	1.8	20	1	6	42.8	45
Balastros	0	N/A	0	N/A	0	N/A
Tóner	0	N/A	27	N/A	150	N/A
Pilas alcalinas	1	20	1	N/A	4	50
TOTAL	2.8		29		196.8	

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

PÚBLICA

Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.

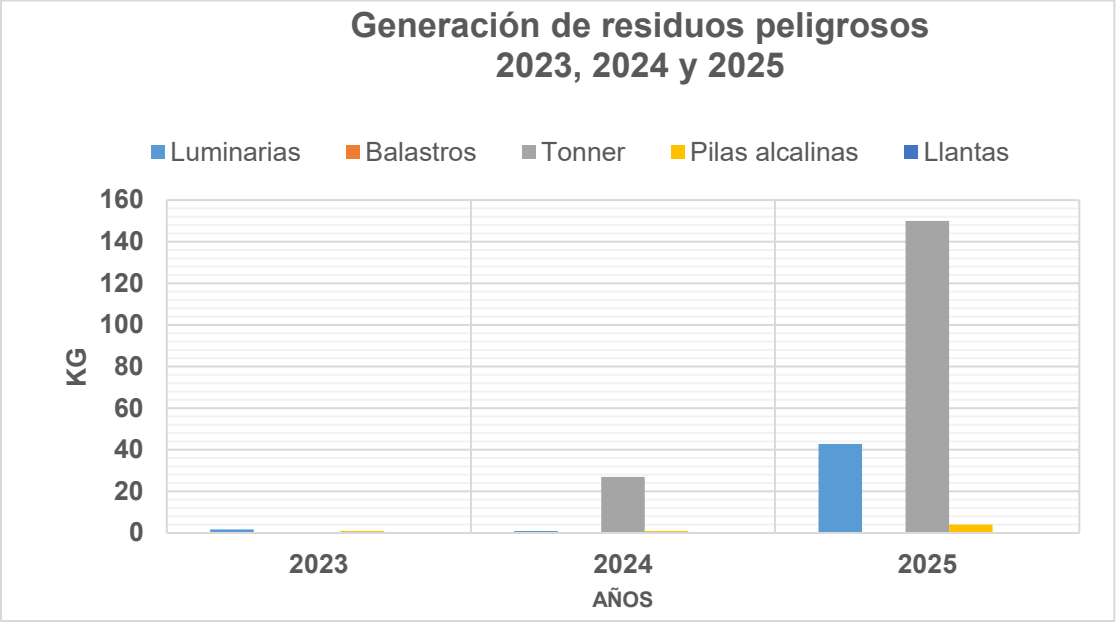

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Durante la vigencia 2025 se evidenció un incremento en la generación de residuos peligrosos, principalmente de tóner, esto fue a causa de que en dicha vigencia se logró evacuar de la Regional Amazonas una gran cantidad de tóner acumulado de la última vigencia, dichos residuos se entregaron en la primera jornada de recolección de residuos posconsumo que se realizó en la ciudad de Leticia en Junio del 2025, gracias a esto ICBF Regional Amazonas pudo disponer adecuadamente todos los residuos peligrosos que tenía en sus instalaciones.

5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.

Con el propósito de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.6.2, se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación del formato F1.P70.SA Formato Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos. A continuación, se muestra el cálculo de la media móvil estimada para la vigencia 2025.

Tabla 26 Resultados cálculo media móvil.

	CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL	
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 1	0	
MES 2	0	
MES 3	0	
MES 4	0	
MES 5	0	

CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL		
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 6	0.40	0.07
MES 7	0	0.07
MES 8	0	0.07
MES 9	0	0.07
MES 10	46.40	7.80
MES 11	0	7.80
MES 12	0	7.73
TOTAL	**46,80**	**3.92**

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Tabla 27. Categoría de Generador

PROMEDIO RESPEL
3.92
CATEGORIA DE GENERADOR
EXCENTO DE REGISTRO

Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2025.

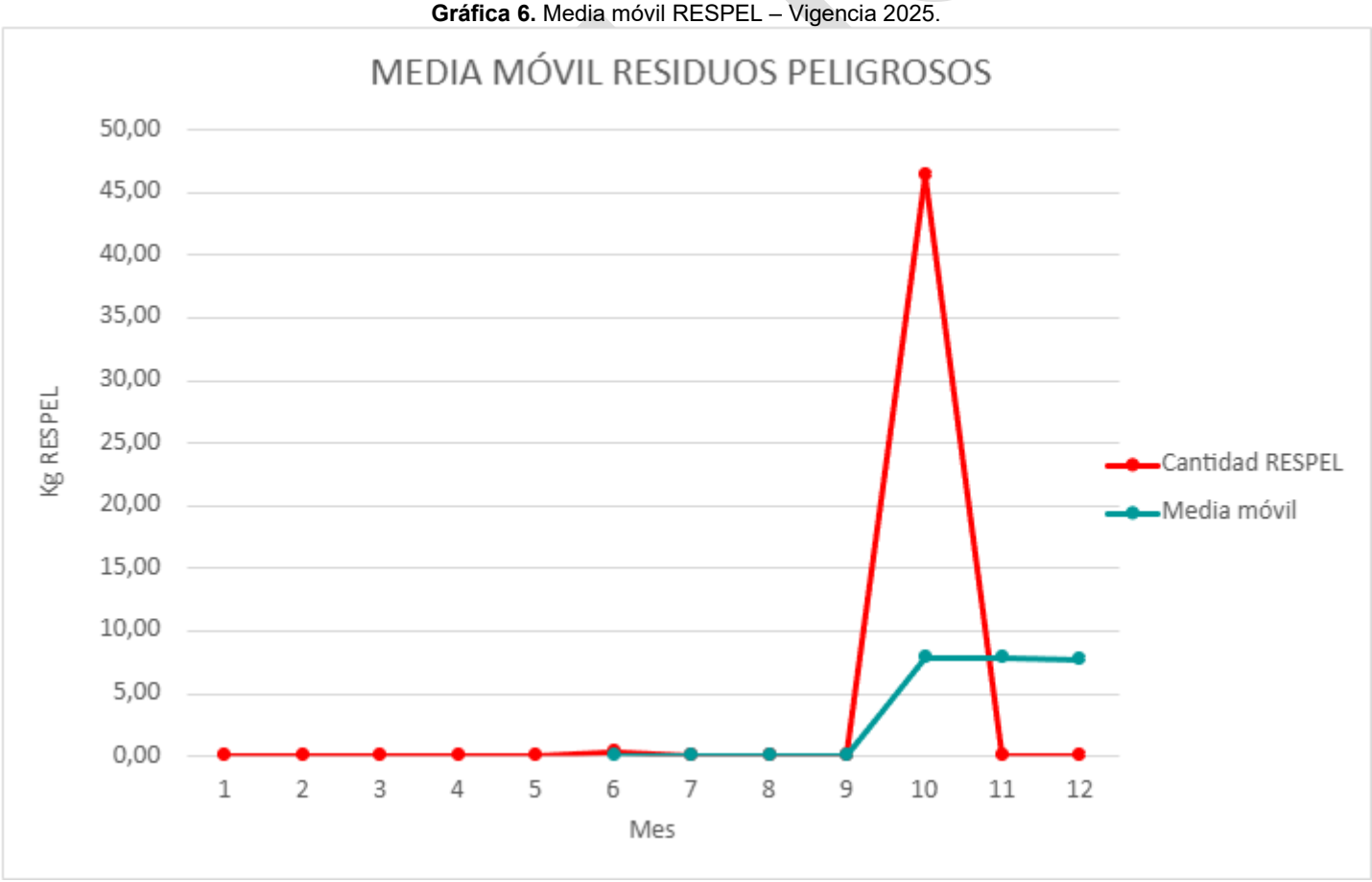

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

La Regional Amazonas No requiere Registro como Generador de Residuos Peligrosos

6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnostico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convenciones, especiales y peligrosos de la Regional Amazonas, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

Tabla 28. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
ORDINARIOS	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo
	Seguimiento y Evaluación	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo Profesional Ambiental
APROVECHABLES	Optimización y aprovechamiento	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para	Profesional Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
		comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico
		Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico
	Manejo Interno	Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de aseo Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de aseo Profesional Ambiental Organización de reciclaje
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S **Tóneres y cartuchos de impresión**	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén e ingenieros de sistemas en la manipulación y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Dirección de Información y Tecnología
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Señalización de espacios de almacenamiento	Profesional Ambiental

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
		de acuerdo con hojas de seguridad.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Luminarias y balastros	**Prevención y Minimización**	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastros.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastros generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de mantenimiento
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental
		Entrega de los residuos al transportador de la	Personal de mantenimiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
		empresa contactada.	
	Seguimiento y Evaluación	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Pilas alcalinas-punto posconsumo	Prevención y Minimización	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso den contenedor para recolección de pilas.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Recolección, separación y embalaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Personal de aseo
		Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.	Profesional Ambiental
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de aseo Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos peligrosos	Prevención y Minimización	Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
		Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental
	Manejo Interno	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo peligroso encontrado	Personal de aseo o mantenimiento
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad	Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	Manejo Externo	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos generados por terceros Envases de fumigación, pinturas y disolventes.	**Prevención y Minimización**	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico o Grupo de Infraestructura
	Manejo Interno	Reportar al profesional ambiental sobre el	Personal de aseo o mantenimiento

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSALE
	(en caso de que el contratista no realice la gestión)	residuo generado	Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento
	Seguimiento y Evaluación	Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental
Residuos vegetales de jardinería	**Manejo Interno**	Recolección y embalaje	Contratista de jardinería
		Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos	Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
		Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de aseo

Fuente: Referente Ambiental Regional Amazonas, 2026.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades de transporte y gestión de manejo de los residuos El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF no es responsable de realizar ni de verificar directamente el transporte de los residuos peligrosos RESPEL o especiales RAEES generados en sus instalaciones. Esta responsabilidad recae en el gestor externo debidamente autorizado, quien cuenta con licencia ambiental para la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y la Resolución 1362 de 2007, por la cual se establecen los requisitos para el registro de generadores de residuos peligrosos. El ICBF se limita a garantizar la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de los residuos al gestor licenciado, cumpliendo con las obligaciones que le corresponden como generador.

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Amazonas y su Centro Zonal, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

Tabla 29. Amenaza y Consecuencias Regional Amazonas - PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	• Pérdidas económicas • Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Amazonas y sus Centros Zonales, 2026.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

Tabla 30. Valoración amenaza

SEDE	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
Regional Amazonas	A8-poco probable	A8-limitada
Centro Zonal Leticia	A16-poco probable	A16-limitada
Regional Amazonas	A10-poco probable	A-10-limitada
Centro Zonal Leticia	A9-poco probable	A-9-limitada

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Amazonas y sus Centros Zonales, 2026.

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el PL2.P9.GTH Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Amazonas, así como, el protocolo *PT8.SA*. Protocolo Para El Manejo De Situaciones De Emergencias Ambientales.

PUBLICA

8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Amazonas, el cual incluye un programa denominado "Programa de Manejo de Residuos Sólidos", así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

PÚBLICA

10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Gestión Integral de Residuos sólidos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- Cambios en la generación de los residuos.
- Cambio en el valor de cálculo de media móvil.

PÚBLICA

11. RECOMENDACIONES

1- Se debe priorizar la ampliación y adecuación del cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos, para que se pueda disponer de un espacio para el almacenamiento de residuos especiales y peligrosos y se cumpla con todos los requisitos técnicos que garantice una adecuada gestión de clasificación y almacenamiento de los residuos sólidos generados, para la entrega a gestores ambientales autorizados, asimismo dicho espacio se debe dotar con el equipamiento necesario para poder atender cualquier situación de emergencia que se pueda presentar por el almacenamiento de residuos sólidos.

2- Se recomienda fortalecer las alianzas interinstitucionales en la vigencia 2026 para poder impulsar, promover y establecer más jornadas de recolección de residuos posconsumo, ya que en la Región amazónica no hay ningún gestor ambiental autorizado para el manejo de residuos especiales.

3- Se debe incrementar las campañas de sensibilización con los colaboradores, proveedores y usuarios para fomentar el correcto uso de los puntos ecológicos al interior de la entidad y en sus sedes misionales, esto con el propósito de acoger una cultura de economía circular con los residuos que se generan en los distintos procesos de la Regional y su Centro Zonal.

4- Se recomienda solicitar y gestionar los recursos técnicos, financieros y logísticos para poder recolectar y evacuar los residuos especiales que se encuentran ubicados en las Unidades de Atención en Territorios indígenas, los cuales por ser de difícil acceso requieren un esfuerzo mayor para concretar las labores de transporte, para con ello reducir la huella contaminante de ICBF en los territorios indígenas.

PÚBLICA

12. CONCLUSIONES

1- La implementación del programa de Gestión Integral de Residuos como instrumento de gestión ambiental, permite a la Regional Amazonas gestionar todos los residuos sólidos desde su clasificación hasta su disposición final, los cuales se generan en el ejercicio de las actividades diarias de todas las partes interesadas que tiene la institución. En ese sentido es importante seguir todas las instrucciones establecidas en dicho programa para garantizar que no se generen impactos irreversibles en una zona vulnerable como lo es el Amazonas

2- Desde la vigencia 2023 el ICBF Regional Amazonas ha realizado una eficiente gestión con la entrega responsable de los residuos especiales generados a gestores ambientales debidamente autorizados, los cuales garantizan una adecuada disposición final de dichos residuos, gracias a dicha gestión la Regional Amazonas se ha convertido en un referente de buenas aliado institucional para realizar labores de recolección y manejo de residuos especiales en el territorio, al punto que es una de las pocas instituciones del territorio que cuenta con un punto de recolección de residuos posconsumo para el público.

3- La Regional Amazonas ha logrado cubrir la cobertura de puntos ecológicos en sus sedes administrativas y misionales, donde se han adecuado también dichos puntos para que se realicen más gestiones de aprovechamiento y separación de residuos en la fuente, para ello se ha adecuado botellas plásticas para poder realizar ladrillos ecológicos a partir del llenado de envolturas plásticas limpias en dichas botellas, adicionalmente también se han adecuado cajas de cartón para que las personas puedan disponer el papel en dicho espacio y no necesariamente en la caneca blanca (Aprovechables) con el propósito de minimizar el riesgo de que se moje el papel reciclado. Se espera que para la vigencia 2026 se cubra la cobertura en el suministro e instalación de puntos ecológicos ubicados en territorios indígenas de ficil acceso como lo son las ubicadas en Areas No Municipalizadas.

4- Se ha establecido una cultura ambiental consciente con todos los colaboradores de la Regional Amazonas y el Centro Zonal de Leticia por medio de actividades lúdicas y de sensibilización ambiental, para fomentar la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos generados desde cada área de trabajo, esto ha ayudado a que los mismos colaboradores se apropien del correcto uso de los puntos ecológicos y de la entrega correcta de residuos especiales al área ambiental, para con ello garantizar reducir la carga de residuos no aprovechables en el relleno sanitario del municipio por parte de ICBF Regional Amazonas.

PÚBLICA

13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de gestión ambiental de la Regional Amazonas
- Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Amazonas
- Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Amazonas
- Procedimiento manejo de residuos sólidos
- Procedimiento manejo residuos peligrosos
- Procedimiento Manejo Residuos Especiales
- Protocolo para el Manejo de Situaciones de Emergencias Ambientales
- Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

PÚBLICA

14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
20/10/2025	PG23.SA – Versión 8	Se actualizó la información correspondiente a la generación de residuos aprovechables y no aprovechables, incorporando los resultados consolidados de la vigencia 2025. Asimismo, se realizó la actualización del cálculo de la media móvil asociado a la gestión integral de residuos, con el fin de documentar el comportamiento en la generación de residuos institucional.
13/09/2024	PG23.SA – Versión 7	Se realizó la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2024.
06/09/2023	PG23.SA – Versión 6	Se realizó cambio del nombre del documento el cual se definió como: “Programa de Gestión Integral de Residuos”, se incluye la ruta sanitaria correspondiente de cada Regional; así como, la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2023.
27/07/2022	PG23.SA – Versión 5	Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.
19/08/2021	PG23.SA – Versión 4	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2022 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021
10/11/2020	PG23.SA – Versión 3	Se realizo la actualización de la media móvil de la vigencia 2020, así como la modificación las tablas de descripción general del ítem 4.1.3. incluyendo la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
19/06/2018	PG23.SA – Versión 2	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
16/08/2017	PG23.SA – Versión 1	Adecuación del programa según guía para la rotulación de la información
26/02/201	PP36.MPA1.P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Amazonas, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad

PÚBLICA

Anexo 1. Plano ruta sanitaria

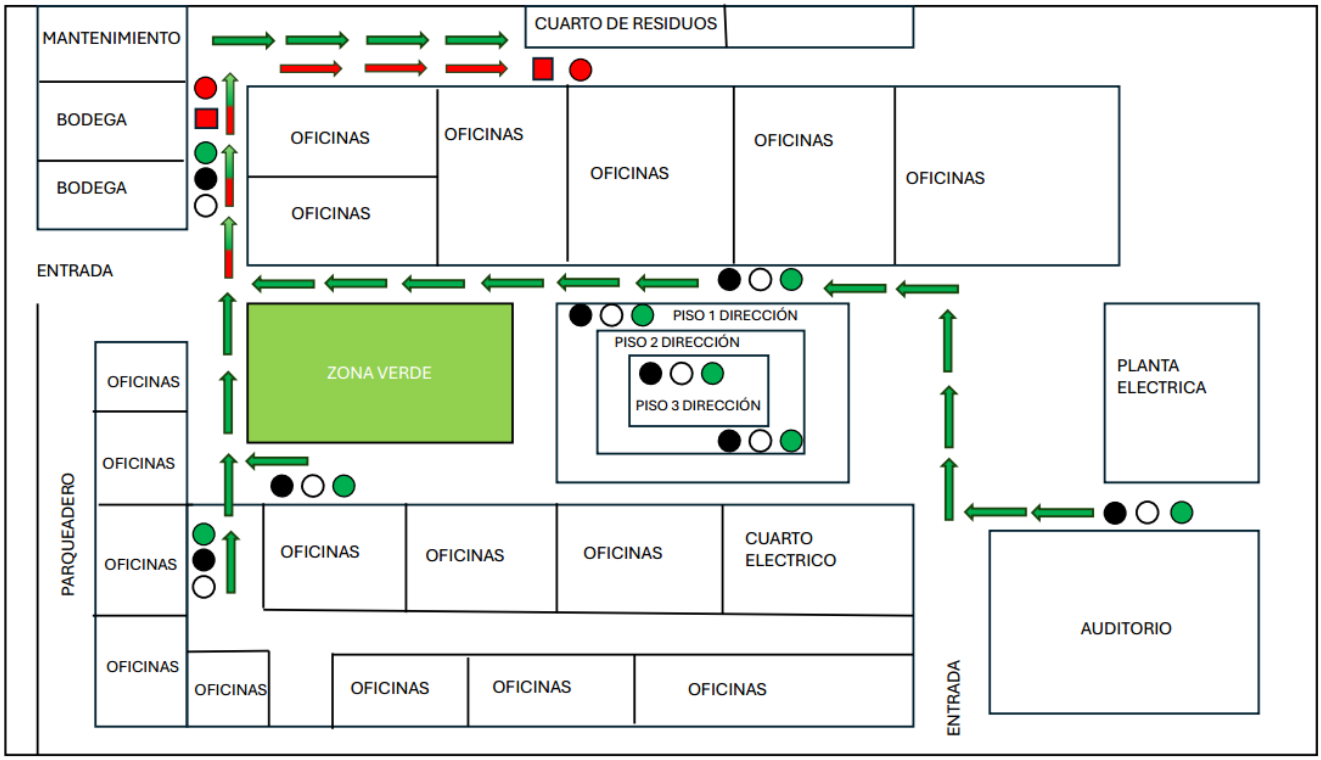

PÚBLICA